

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN UNIVERSITARIA
PROGRAMA DE UNIDAD DE APRENDIZAJE

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

- 1. Unidad Académica:** Facultad de Economía y Relaciones Internacionales, Facultad de Ciencias Sociales y Políticas
- 2. Programa Educativo:** Licenciatura en Economía
- 3. Plan de Estudios:** 2018-1
- 4. Nombre de la Unidad de Aprendizaje:** Legislación Ambiental
- 5. Clave:** 29868
- 6. HC: 02 HL: 00 HT: 02 HPC: 00 HCL: 00 HE: 02 CR: 06**
- 7. Etapa de Formación a la que Pertenece:** Terminal
- 8. Carácter de la Unidad de Aprendizaje:** Optativa
- 9. Requisitos para Cursar la Unidad de Aprendizaje:** Ninguno

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA



FAC. DE CIENCIAS
SOCIALES
Y POLÍTICAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA



FACULTAD DE ECONOMÍA
Y RELACIONES
INTERNACIONALES

Equipo de diseño de PUA

Ma. Del Carmen Alcalá Álvarez
Angélica L. Saucedo Parra
Guadalupe Jiménez Gutiérrez

Firma

Vo.Bo. de Subdirectores de Unidades Académicas

José Gabriel Aguilar Barceló
Julio César López Gaeta

Fecha: 13 de febrero de 2017

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA
REGISTRADO
13 FEB 2018
REGISTRADO
COORDINACIÓN GENERAL
DE FORMACIÓN BÁSICA

II. PROPÓSITO DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

La unidad de aprendizaje de Legislación Ambiental tiene como propósito general que el alumno maneje los principales ordenamientos jurídicos relacionados con la protección del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales. Así como entender e interpretar las leyes y reglamentos haciendo un análisis del conjunto de tratados, convenios, estatutos, y el derecho común para regular la interacción de la humanidad y el medio ambiente natural. Dado lo anterior esta asignatura es importante ya que se valorará la aplicación de la legislación ambiental en la vida cotidiana y en el desarrollo de la humanidad. Esta unidad de aprendizaje se imparte en la etapa terminal con carácter de optativa.

III. COMPETENCIA DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

Evaluar el impacto ambiental para regular la interacción de la humanidad y el medio ambiente natural en México y Baja California, a través del análisis de las leyes ecológicas y sus reglamentos haciendo un análisis del conjunto de tratados, convenios, estatutos, con una postura crítica y responsable.

IV. EVIDENCIA(S) DE DESEMPEÑO

Entrega un reporte que contenga un análisis de las leyes y sus reglamentos en materia de impacto ambiental, el cual deberá incluir: una evaluación de impacto ambiental, sugerencias de prevención y control de la contaminación a la atmósfera, al agua, un listado de al menos diez actividades altamente riesgosas y otra con materiales y residuos peligrosos.

Cuadro comparativo de los lineamientos ecológicos a nivel nacional y de los locales; agregar una descripción de los requerimientos que se tienen en común para la aplicación de las leyes en los establecimientos industriales, comerciales y de servicios.

V. DESARROLLO POR UNIDADES
UNIDAD I. La Legislación Ambiental Mexicana

Competencia:

Examinar las leyes ecológicas, sus reglamentos y antecedentes a través de la revisión de las normas oficiales mexicanas para tener un referente histórico de la prevención y protección a la contaminación ambiental con una actitud de respeto y crítica.

Contenido:

Duración: 8 horas

- 1.1. La Ecología y el Derecho.
- 1.2. La Ecología y Medio Ambiente.
- 1.3. Concepto de Derecho Ambiental
- 1.4. Antecedentes de la Legislación Ambiental en México.
 - 1.4.1. Antecedentes históricos de la Legislación Ambiental en México.
 - 1.4.2. Legislación Ambiental Mexicana

UNIDAD II. Marco Legal de la Protección al Ambiente

Competencia:

Valorar el marco legal sobre el cual se rigen los ordenamientos de protección al ambiente en México y en el Estado de Baja California para reconocer las aplicaciones de la legislación ambiental en su vida cotidiana y en el desarrollo de la humanidad a través de una comparación analítica de ambos con un sentido crítico.

Contenido:

Duración: 8 horas

- 2.1. Introducción al marco legal de la protección al ambiente
- 2.2. Estructura y contenido de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente LGEEPA.
- 2.3. Legislación Ambiental del Estado de Baja California

UNIDAD III. Leyes Ecológicas y sus Reglamentos

Competencia:

Examinar el marco legal sobre el cual se rigen los ordenamientos de protección al ambiente en México, en el Estado de Baja California y sus Municipios a través de identificar los elementos que constituyen las leyes para cada caso con el fin de detectar los aspectos que tienen en común, con una actitud crítica y analítica.

Contenido:**Duración:** 8 horas

- 3.1. Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente(LGEEPA)
- 3.2. Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Baja California
- 3.3. Estructura y contenido de los Reglamentos municipales de Ecología y Protección al Ambiente para los municipios de Tijuana, Mexicali, Ensenada, Playas de Rosarito y Tecate.

UNIDAD IV. Instrumentos de Regulación Ambiental

Competencia:

Evaluar el impacto ambiental dentro de los establecimientos industriales, comerciales y de servicios en México, en el Estado de Baja California y sus Municipios a través de la aplicación y uso de instrumentos de regulación ambiental para asegurar el seguimiento de los programas de prevención y análisis de riesgo.

Contenido:

Duración: 8 horas

- 4.1. Instrumentos de Regulación Federal.
- 4.2. Licencia de Funcionamiento.
- 4.3. Impacto Ambiental y Análisis de Riesgo.
- 4.4. Programa para la Prevención de Accidentes (PPA)
- 4.5. Aviso de inscripción como empresa generadora de Residuos peligrosos
- 4.6. Cedula de Operación Anual (COA)
- 4.7. Reporte de Residuos Peligrosos.
- 4.8. Instrumentos de Regulación en el Estado de Baja California
 - 4.8.1 Licencia Ambiental Única (LAU).
 - 4.8.2 Impacto Ambiental y Análisis de Riesgo.
 - 4.8.3 Permiso de aprovechamiento de Agua y de Descarga de Aguas Residuales.
 - 4.8.4 Autorización para el Manejo de Residuos No Peligrosos
 - 4.8.5 Cedula de Operación e Inventario de Emisiones.

VI. ESTRUCTURA DE LAS PRÁCTICAS

No. de Práctica	Competencia	Descripción	Material de Apoyo	Duración
1	Analizar las leyes y sus reglamentos en materia de evaluación del impacto ambiental para una prevención y control de la contaminación de la atmósfera a través de la lectura y comprensión de documentos especializados con una actitud proactiva y racional.	Entrega de reporte con un análisis e interpretación de las leyes y sus reglamentos en materia: Evaluación de impacto ambiental, prevención y control de la contaminación de la atmósfera, prevención y control de la contaminación del agua, actividades altamente riesgosas y residuos peligrosos.	Leyes, libros y revistas especializadas.	10 horas
2	Identificar los formatos según los lineamientos de la legislación ambiental en México y Baja California revisados previamente para determinar su utilidad de acuerdo con las necesidades de los sectores económicos: industriales, comerciales y de servicios con una actitud crítica y responsable.	Organizar, integrar y llenar los formatos de acuerdo con la información por sector económico: industria, comercio y servicio tal como se mencionan a continuación: Licencia ambiental única. Evaluación de impacto ambiental: Informe preventivo, manifiesto de impacto ambiental. Estudio de riesgo. Programa para la prevención de accidentes. Licencia de funcionamiento. Cédula de operación anual. Avisos de empresa generadora de residuos peligrosos. Manifiesto de disposición final de residuos peligrosos. Solicitud de aprovechamiento de agua Permiso de descarga de aguas residuales. Licencia de funcionamiento por uso de suelo. Plan de contingencia.	Leyes, libros y revistas especializadas.	10 horas
3	Identificar los formatos de solicitud, licencias, permisos y planes de contingencia para cubrir la necesidad ambiental requerida en su momento con la revisión de documentos especializados con un sentido ético y responsable.	Integración y llenado de Formatos de acuerdo con el sector económico: Solicitud de aprovechamiento de agua Permiso de descarga de aguas residuales. Licencia de funcionamiento por uso de suelo. Plan de contingencia.	Leyes, libros y revistas especializadas.	6 horas
4	Aplicar los elementos que componen un plan de contingencia mediante el estudio de los diagramas logísticos para dimensionar la problemática en caso de ser necesario con una actitud proactiva y responsable.	Realizar bosquejo los elementos de un Plan de Contingencia y con ello estudiara la logística protocolaria en caso de ser puesto en marcha, ubicando por tipo de contingencia.	Leyes, libros y revistas especializadas.	6 horas

VII. MÉTODO DE TRABAJO

Encuadre: El primer día de clases en docente da a conocer a los alumnos al inicio del curso el programa de estudio de la materia que se imparte, la metodología de trabajo y criterios evaluación, así como la bibliografía correspondiente. Es importante que sea preciso y claro en los lineamientos para que se pueda trabajar en congruencia con estos y al final obtener un resultado óptimo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Estrategias de enseñanza (docente). Cada unidad iniciará con una exposición teórica por parte del profesor, seguido de participaciones por parte de los estudiantes y reflexiones en conjunto; las cuales retroalimentarán y servirán para conocer si quedó clara la información examinada. Se discutirá en el grupo las lecturas acordadas por sesión, en el salón de clase se seleccionará a los alumnos en forma aleatoria para que participen con su resumen y punto de vista del material trabajado.

Estrategias de enseñanza (alumno)

Se analizarán casos prácticos mediante la guía del docente y posteriormente de manera individual o equipos por parte de los estudiantes, tales como: Reportes técnicos, exposición de temas que se discutirán en clase, participación activa en experiencias de aprendizaje e integración de una carpeta de evidencias.

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación será llevada a cabo de forma permanente durante el desarrollo de la unidad de aprendizaje de la siguiente manera:

Criterios de acreditación

Deberá contar con 80% de asistencia para tener derecho a examen ordinario y 40% de asistencia para tener derecho a examen extraordinario de acuerdo con el Estatuto Escolar artículos 70 y 71.

La Calificación es en escala del 0 al 100, con un mínimo aprobatorio de 60.

Criterios de evaluación

Exámenes parciales (2) (15% c/u).....	30%
Ensayos.....	20%
Planes de contingencia.....	20%
Reporte final de Leyes y cuadro comparativo.....	30%
Total.....	100%

IX. REFERENCIAS

Básicas	Complementarias
<p>Capra, Fritjof and Mattei, Ugo. (2015). The Ecology of Law: Toward a legal system in tune with nature and community. United States, Cerrett-Koehker, Ed 1, pp. 214.</p> <p>Kubasek, Nancy K. and Silverman, Gary S. (2013). Environmental Law. United States, Pearson, Ed 8, pp. 464.</p> <p>Salzan, James and Thompson J.R., Barton. (2013). Environmental Law and Policy. United States, Foundation Press, Ed 4.</p> <p>Leyes, reglamentos e instructivos ambientales: Instructivo de la Cedula de Operación Anual. Instructivo para la Solicitud de la Licencia Ambiental Única. Ley de Aguas Nacionales. Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Baja California. Ley Federal de Derechos. Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente Ley sobre Metrología y Normalización Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales Reglamento Municipal de Ecología y Protección al Ambiente Reglamento para Prevenir y Controlar la Contaminación del Mar por Vertimiento de Desechos y otras Materias</p>	<p>Kubasek, Nancy K. and Silverman, Gary S. (2013). Environmental Law. United States, Pearson, Ed 8, pp. 464.</p> <p>Maser, Chris and Pollio, Carol A. (2011). Resolving Environmental Conflicts. United States, CRC Press, Ed 2, pp. 221.</p> <p>Park, Patricia. (2013). International law for energy and the environment. Boca Ratón, Florida: CRC Press Taylor & Francis Group.</p> <p>Sandoval, Macías, & Refugio, María. (2015). La defensa del derecho al ambiente sano. Mexicali, Baja California: Universidad Autónoma de Baja California.</p> <p>Fuentes electrónicas: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm Instituto de Nacional de Estadística y Geografía http://www.inegi.org.mx/ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales http://www.semarnat.gob.mx Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación http://www.sagarpa.gob.mx</p>

X. PERFIL DEL DOCENTE

El docente de esta asignatura debe poseer Licenciatura; preferentemente Maestría o Doctorado en Economía o áreas afines. Tener un año de experiencia docente o de investigación o contar con tres años de experiencia profesional en la materia o área de su especialidad, haber aprobado cursos de formación de personal académico de programas reconocidos y haber producido un trabajo, que acredite su competencia en la docencia o en la investigación. Dentro de sus cualidades que se reconozca su liderazgo, proactividad y comunicación para desempeñar las actividades académicas bajo la dirección de la facultad y de acuerdo con los planes de estudio, con ética, calidad, en forma, tiempo y lugar convenido.